



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO, SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Expte. 1802TO19OBR00006

**Visto** el expediente instruido para la contratación de la **REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (GUADALAJARA)**, inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, por un importe de **532.195,35 €**, (21% IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 18020000G/422B/63000 - FPA0090005 y con la siguiente distribución de anualidades:

- 2019..... 532.195,35 €

**Visto** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por esta Consejería previo informe favorable del Servicio Jurídico.

Teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente y el informe de fiscalización de fecha **23 de abril de 2019** emitido por la Intervención Delegada de la Consejería.

**HE RESUELTO**, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP) y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 138, de 16 de julio 2015), en materia de contratación administrativa, **AUTORIZAR EL GASTO, APROBAR EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA** del procedimiento de adjudicación mediante **tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado**.

Toledo, 23 de abril de 2019

LA SECRETARIA GENERAL



Inmaculada Fernández Camacho